

# DIARIO DE CÁCERES



Céntimo

Año II

Sábado 26 de Agosto de 1911

Núm. 489

**DIARIO DE CÁCERES**  
REDACCION-ADMINISTRACION-IMPRESA  
Portal Llano, 39

**Suscripción.**—En Cáceres: un mes, una peseta. Fuera de Cáceres: un trimestre, 3,50; pagando en la Administración ó en la secretaría del Obispado en Coria, 3 pesetas. Extranjero, un año, 24 pesetas.  
**Anuncios.**—En primera plana: línea, cuerpo diez, 0,25 pesetas; en segunda: línea, cuerpo ocho, 0,20; en tercera: línea, cuerpo diez, 0,10; en cuarta: línea, cuerpo ocho, 0,05.—Descuentos en los anuncios: por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15; y por un año, el 50.  
**Esquelas de funeral.**—En primera plana: a dos columnas, 35 pts.; a una, 25. En segunda plana: a dos columnas, 25 pesetas; a una, 15. En tercera plana: a dos columnas, 20 pesetas; a una, 10.  
**Comunicados.**—Precios convencionales.

## OTRO ARTÍCULO DEL SR. REGIDOR

**¿Quién involucra?**  
Respondiendo el Sr. Asensio al último de mis artículos «Mas confituras», dice que involucro las cuestiones, lo cual no pasa de ser una broma de mal género; porque precisamente en los momentos en que me lanzaba al rostro semejante acusación, no se ocupaba él en otra cosa que en involucrar. Veámoslo:

Una es la cuestión de si se puede hablar en un periódico católico del conflicto actual surgido en nuestra Diputación, y otra muy diferente la de si se debe atacar, siempre y cualesquiera que sean las circunstancias, a los conservadores con preferencia a los liberales demagogos.

El Sr. Asensio, que está por la afirmativa en esta última cuestión, adujo una nueva cita del P. Villada, y yo, que estoy por la negativa, traté de interpretar la cita aducida en conformidad con mi criterio. Pues bien, al replicarme ahora don Manuel, con una lealtad que le honra, procura sacar partido de las circunstancias señaladas por mí al hablar de los ataques más ó menos sistemáticos de DIARIO DE CÁCERES a los conservadores cacereños y, al efecto, mete á barato ambas cuestiones barajándolas é involucrándolas.

«Y esas circunstancias—dice don Manuel—las cree el Sr. Regidor favorables (aquí y ahora, en el asunto de los cargos ó puestos de la Diputación) á rosadistas y conservadores!» Pero dónde, cómo y cuándo he podido yo dar pretexto á mi contradictor para hacer tan rotunda afirmación? Ni qué tiene que ver el asunto de la Diputación con las circunstancias de lugar y tiempo, de que yo he hablado?

Yo no he dicho sino que las circunstancias esas reclaman atención preferente por parte nuestra á los liberales demagogos, y no á los liberales conservadores, de Cáceres; ni más ni menos. Pero al Sr. Asensio le convenía cogerme en fragante delito de suprema tontería, y aplicó á una cuestión lo que sólo es pertinente á otra: no puede negarse que el rasgo es sumamente caritativo; pero hay que confesar al mismo tiempo, que involucra las cuestiones.

Por lo demás ¿qué he de pensar yo que la doctrina del P. Villada sólo es buena, cuando no contradiga mi criterio, ni qué he de suplir yo con mi criterio á las circunstancias de lugar y tiempo? Lo que hay es que, siendo estas circunstancias de una verdad irrefragable, mi criterio procura concordar con ellas las palabras que el P. Villada escribió para la generalidad; no hay otra cosa.

Otro rasgo de caridad... y de involucración:

«Involucrando cuestiones, dice ahora nuestro contradictor:

«Siempre nos importa el imperio de la ley.»

Y no es exacto; yo he dicho:

«... nos importa siempre y á todos el imperio de la justicia y el derecho.»

D. Manuel, que es legista católico y tiene más motivos que yo para entender en estas materias, sabe bien que no siempre la ley es expresión de la justicia y el derecho, y que el involucrar los tres conceptos deliberadamente puede hasta constituir una falta moral, estando de por medio un tercero, á quien fácilmente la involucración perjudica.

«A mí que ha de importarme siempre el imperio de la ley! Si en mi artículo «Pobre don José!» hice mención de ésta, fué para convertirla en proyectil contra el Sr. Canalejas, enemigo que nada significa para el Sr. Asensio, mientras haya conservadores que combatir. Después de esto crea mi contradictor que no es culpa mía que á la sombra de esas leyes centralizadoras y contrarias á la tradición se creen estados de derecho, que deben siempre respetar los Poderes públicos y que so pena de una lamentable anarquía conculcadora de los eternos principios de justicia nosotros debemos asimismo respetar, en tanto no logramos echar por tierra los cimientos sobre que se asientan. Si no siempre la ley es expresión del derecho, en cambio al amparo de la ley pueden adquirirse derechos dignos de respeto; y de estos derechos y de la justicia, que debe reconocerse, es de lo que hablo yo, cuando dije «... nos importa siempre y á todos el imperio de la justicia y el derecho.»

Destruyamos, pues, al amparo de esas mismas leyes de que abominamos, este centralizador régimen provincial; pero reconozcamos, mientras tanto, el derecho que, nacido de él, asiste á quienes invocan aquellas mismas leyes ú otras similares.

Por supuesto, que ya el Sr. Asensio en su ataque á «Pobre D. José!», dijo clara y escuetamente que tenía razón yo, cuando se la daba á los conservadores en esto de los puestos de la Diputación. No hay por consiguiente motivo para insistir más.

Nada importa que los conservadores cacereños hayan hecho antes, lo que ahora hacen los liberales; este argumento y nada, todo es nada; porque ya he dicho y repito ahora que cuando lo hicieron (si lo hicieron) pecaron, como ahora pecan los liberales y fueron tan dignos de censura, como ahora lo son los liberales.

Lo que sí importa, é importa mucho, es que la provincia no sufra detrimento en sus intereses por el estado de continua interinidad en que su Diputación se halla. Y que lo está sufriendo es evidente, por más que diga el Sr. Asensio. Este señor tiene más facilidades que yo para informarse y puede hacerlo bien sobre el contingente provincial, pago de amas de cría, ídem de empleados provinciales y otros extremos, sobre los que hasta mi han llegado muy tristes referencias; de Ayuntamiento sé que no han ingresado el contingente hasta la reelección del señor Herreros, y esto, porque ahora la suponen definitiva; y sobre todo no podrá negarme el Sr. Asensio que ese desbarajuste provincial afecta hondamente á la marcha de los Municipios, cuya vida normal se interrumpe ó perturba. Nuestro régimen provincial es malo, rematadamente malo; pero ni el Sr. Asensio ni yo podemos evitar que, siendo como es, lleve su influencia á los Municipios y que por consiguiente éstos se resentan de las perturbaciones que aquél sufre.

Huelga, pues, la pregunta de si importa ó no á la provincia el que ocupen los principales cargos de la Diputación los rosadistas y conservadores, ó los demócratas; la pregunta debe formularse en estos términos:

«¿Importa á la provincia ó no importa á la provincia el estado anormal en que las luchas políticas tienen sumida á su Diputación?»

Recuérdese que yo no formulé la preguntita intencionada del «Al vuelo» de Julio último; fué el señor Asensio. A mí me ha tocado contestarla y la contesté en la forma que mis lectores ya vieron en el número de ayer. Ahora puede el bravo Director de DIARIO DE CÁCERES hablar cuanto guste de mi predilección por éstos ó los otros; cuando puede conseguir será nuevas repeticiones por mi parte.

No siendo pleito meramente político, como de un modo gratuito afirma el Sr. Asensio, el entablado en nuestra Diputación, cae por su base la respuesta dada por aquel señor á mi primera pregunta del último artículo de «Mas confituras».

Respecto á la respuesta á la segunda de mis preguntas sólo tengo que oponer que aquella se refiere al católico, no al español amante de su patria y un tradicionalista es ambas cosas.

Diego B. REGIDOR

Torquemada—23—VIII—911.

## RESPONDIENDO

No sabemos ya por cuánta vez nos «repite» el Sr. Regidor lo de que sistemáticamente atacamos al partido liberal conservador, obligándonos á repetirle que de su propio testimonio consta que no es así, porque artículos suyos en los que atacaba energicamente á cosas y personas conservadoras nos negamos á publicárselos: é igualmente consta por su testimonio también que en lo de la Diputación interiora dijimos que rosadistas y conservadores «tenían razón» como con toda claridad aparece en «Al vuelo» que tanto enojó á nuestro contradictor.

Luego no es cierto, como viene repitiendo y ahora repite en su artículo que hoy publicamos, eso de que afirmemos que «se debe atacar siempre y cualesquiera que sean las circunstancias á los conservadores con preferencia á los liberales demagogos».

Lo que sí creemos, con el P. Villada y los muchísimos (plurimi) que dice este autor es que el liberalismo de los moderados (temperanti) ha de tenerse como un mal mucho mayor (multo majus malum) «por que de suyo es mucho más grave (valde gravius) y más duradero, aunque menos intenso en cada instante; por que más seguramente destruye el orden moral con apariencias de orden material, extinguiendo paulatinamente la fuerza ó energía de la voluntad para luchar contra los vicios, aletargando en insensata indiferencia el celo de la religión y lo que llaman reacción, y disminuye más y más los actos heroicos de las virtudes, que son las que principalmente dan mucha gloria á Dios, y pervierte con grande estrago de las almas las ideas puras y sanas de donde nace y seriamente se sigue la perversión de las acciones, etc.»

¿No está bastante motivada nuestra creencia?

¿No cree esto así, lo mismo que nosotros el Sr. Regidor? ¿O es que amparado su juicio particular con ese comodín (que hace unos días no

se le cae de los puntos de la pluma) de las circunstancias de lugar y tiempo que nunca concreta y señala cuales son en particular y dentro de cada una de esas categorías (lo local, lo temporal) quiere hacer pasar sus preferencias conservadoras en el lugar de Cáceres y en el tiempo que le cuadra ó conviene?

Pues los hechos demuestran la prudencia y la bondad del criterio que en este punto expone el citado P. Villada.

Porque la verdad es que en tiempo de la conservaduría liberal (canovista ó maurista) se relaja la fuerza ó energía de la voluntad católica en el país; y al contrario, en tiempo de la democracia liberal se muestra vigorosa y decidida como en las manifestaciones grandiosas del Dos de Octubre ó la brillantísima y colosal del recientemente celebrado Congreso Eucarístico.

El Sr. Regidor, por eso de las circunstancias de lugar y tiempo puede seguir colocando en El Correo Español sus artículos favorecedores de conservadores... de lugar y tiempo; pero el mayor número de los antiliberales (plurimi)—si lo leen—seguirán creyendo que á pesar de las circunstancias de lugar y tiempo nunca, sin decir, ahora esta es la circunstancia de lugar; esta, de tiempo) se ampara el Sr. Regidor, la conservaduría liberal es el mal mayor (multo majus malum) y más grave (valde gravius) en todas partes.

¡Y ESTO ES NOTABLE!

Y tanto que es notable y muy notable!

El Sr. Regidor nos imputa como «rasgo de caridad y de involucración» el haberle atribuido esta frase: «Siempre nos importa el imperio de la ley.»

Y dice, como puede verse en el artículo que hoy le publicamos:

«Y no es exacto; yo he dicho: ... nos importa siempre y á todos el imperio de la justicia y el derecho.»

Y á continuación, se iergue airado é invocando nuestra condición de legistas nos apostrofa diciendo que «tenemos más motivos que él para entender en estas materias» y debemos «saber bien que no siempre la ley es expresión de la justicia y del derecho» y que el involucrar los tres conceptos «deliberadamente puede hasta constituir una falta moral, estando de por medio un tercero, á quien fácilmente la involucración perjudica».

Esto es muy notable, repetimos!

Y sería motivo de enfado, sino supiéramos que la precipitación (que tiene reconocida y confesada) con que escribe, explica sus muchas contradicciones y repeticiones en que incurre y atenúa esa que pudieramos llamar «falta de solidaridad» en sus escritos que se revela en la facilidad con que afirma que donde dice dice no dice, dice.

El presente caso no sólo es notable y muy notable sino notabilísimo.

1.º Porque la frasecilla «siempre nos importa el imperio de la ley» es del Sr. Regidor.

Se prueba:  
a) Con lo que el Sr. Regidor dice en su artículo, que hoy le publicamos y precede á esta respuesta nuestra, puesto que refiriéndose á su otro artículo (origen de esta polémica) titulado ¡Pobre Don José! dice:

«A mí que ha de importarme siempre el imperio de la ley? Si en mi artículo Pobre don José hice mención de ésta fué para convertirla en proyectil contra el Sr. Canalejas etcétera.»

Y más claro y terminante lo dijo en el artículo que dedicó á el DIA-

RIO DE CÁCERES publicó en El Correo Español sobre la Diputación cacereña, y que nosotros copiamos en la 1.ª plana del núm. 478 de este DIARIO correspondiente al día 12 del corriente mes.

En dicho artículo del Sr. Regidor y en su párrafo sexto, se lee:

«¿O es que los tradicionalistas no debemos ni podemos interesarnos POR EL IMPERIO DE LA LEY?»

Que después de haber dicho eso dice el Sr. Regidor otra cosa, es á saber: «... nos importa siempre y á todos el imperio de la justicia y el derecho», no prueba que no sea exacto (como pretende ahora probar) lo que antes dijo y le atribuimos con el fundamento de sus propias palabras, lo que prueba es que el Sr. Regidor lo ha pensado mejor y donde dijo dice, no quiere decir dice. O que el Sr. Regidor, que temerariamente nos acusa de mudar de tesis, muda las suyas cuando le parece y conviene. Y así ahora eso del imperio de la ley quiere mudarlo, en imperio de la justicia y el derecho.

2.º Pero también el Sr. Regidor es el que INVOLUCRA los conceptos de la ley, de justicia y derecho ahora. ¡Y eso que es moralista, y con tanto ó mayor motivo que nosotros legistas, para entender en estas materias!

Procuraremos ser breves.

En abstracto, los términos de justicia, derecho y ley son en cierto modo convertibles (1) pero atendiendo á su origen, la justicia es distinguida primariamente en divina y humana; y lo mismo el derecho; y lo mismo la ley.

Lo divino, es perfectísimo absolutamente; lo humano, es imperfecto y sólo relativamente perfecto, siempre más perfecto cuanto más se acomode y acerque á lo divino.

Cuando el Sr. Regidor opone la imperfección de la ley á la perfección de la justicia y el derecho habla de la ley humana (pues no dirá que la divina no es perfecta ó que no es expresión fidelísima de la justicia divina y los derechos de Dios) y la contrasta (aunque lo calla ó disimula) con la justicia y derechos divinos (pues no dirá que éstos son imperfectos). Es decir, involucra lo divino y lo humano, ¡Soló así, puede decir que la ley (se refiere á la humana, aunque lo calla) no siempre es expresión de la justicia y el derecho (refiriéndose á lo divino, aunque lo calla); y si no ¿á que el Sr. Regidor no se atreve á decir que «no siempre la ley divina es expresión de la justicia divina y el derecho divino? ¿A que no?»

¿Tiene que involucrar lo divino y lo humano, para decir lo que dice!

Pero eso que dice es con referencia á la constitución de la Diputación, y á la ley (humana) provincial; que en efecto por ser humana no es perfecta absolutamente y puede no expresar siempre la justicia y el derecho y el imperio de esa ley humana es lo que ahora dice el Sr. Regidor que no le importa (aunque antes dijo que sí en los artículos de El Correo Español, como lo hemos dicho y demostrado más arriba) dándonos la razón, porque eso mismo dijimos siempre en el «Al vuelo» de 14 de Julio y en la serie de estas respuestas.

(1) Porque el derecho se define «el objeto de la justicia»; y la justicia se dice que es «la constante y perpétua voluntad de dar á cada uno su derecho»; y la ley es «alguna razón del derecho»; y á su vez el derecho es «como ley». Puede verse en Sto. Tomás, II-II, q. 47, a. 1, y q. 48, a. 1 y q. 57 a. 1 y q. 80—Meyer Juris nat. núm. 433—Costa-Rosetti, Eth. et. Juris nat. p. II c. 1—Suárez De leg. Lib. 1, c. 2—Sanguinetti Juris ecc. núm. 49 etcétera. Puede el Sr. Regidor, si tiene calma y no se precipita en dar vuelta á los libros, hallar las citas en los 2.º y 3.º párrafos.

A lo demás que en su artículo repite el Sr. Regidor ya hemos contestado cumplidamente.

MANUEL S. ASENSIO.

# AL VUELO

Y complemento de lo anterior.

El Sr. Regidor hace constar en su artículo que hoy publicamos, que si habló del imperio de la ley en aquel otro artículo que publicó en el *Correo Español* titulado «Pobre Don José!» fué tan sólo por convertirla en proyectil contra el Sr. Canalejas. El cual, apenas por la trayectoria pudo sospechar que el proyectil venía de Torrequemada (en la provincia de Cáceres) se echó a temblar temiendo las iras del Sr. Regidor.

¿Cuidado que es bravata!  
Y después de estas bravatas, se atreve el Sr. Regidor a llamar «bravo» al Director del DIARIO DE CÁCERES?

También el Sr. Regidor nos dice que si hablamos de su predilección por los conservadores cacereños (la cual no hemos descubierto nosotros sino que la ha declarado él mismo en sus artículos y especialmente en el titulado «Pobre Don José!» (origen de esta polémica) no lograremos más que nuevas repeticiones por su parte.

El Sr. Regidor dá tonos de amenaza á esto que dice.

Porque no se quiere convencer de que sus repeticiones no son mandobles ni lanzadas, sino bombones y confituras.

Lo que va á lograr nuestro contradictor con sus repeticiones y bravatas es la exclusión en el cuento de la Buena pipa.

—¿Quiere usted que le cuente el cuento de la Buena pipa?

—Bueno, cuéntelo usted!

—Si yo no digo cuéntelo usted, sino que si quiere que le cuente el cuento de la Buena pipa?

—Si le dicho á usted que sí...

—Yo no digo que sí sino que si quiere que le cuente el cuento de la Buena pipa?

Por nuestra parte y mientras nos dejen mimbres y tiempo, ya puede el Sr. Regidor estar contando hasta el día del juicio el cuento de la Buena pipa.

**NO** compréis chocolate sin probar los de *La Pura*. Véase anuncio en 3.ª plana.

## NOTAS MUNICIPALES

La sesión de hoy

Se celebró con asistencia de los señores González Alvarez, Cuello, González Borreguero, Gómez Saucedo, La Riva, Muñoz Torres y Bazaga, presidiendo el Alcalde Sr. Acha. Se aprueban: cuentas del material empleado en obras públicas, importante en 91'20; id. de las del cuartel 142 y la distribución de fondos para Septiembre.

Se da por enterada la Corporación de la R. O. aprobando las nuevas tarifa y reglamento para la recaudación del arbitrio sobre carnes y se conceden dos meses de paga á la viuda de un barrendero fallecido. Autorízase á D. Plácido Núñez, para asistir á las oficinas municipales, como meritorio, aunque sin derecho alguno.

Se acuerda nombrar al Ingeniero Agrónomo D. Victor Risueño para que verifique la medición de los terrenos vendidos á la Sociedad General de Industria y Comercio y ordenar al personal del Ayuntamiento para que investigue si en dichos terrenos se han respetado las servidumbres de paso. Y después de nombrar á una comisión para que visite al Sr. Gobernador se levantó la sesión.

# PÁGINA DEL DOMINGO

Domingo XII después de Pentecostés

Nuestra santa Madre Iglesia congrega á sus fieles hijos todos los domingos, no tan sólo para orar y asistir al santo Sacrificio de la Misa, sino también para alimentarles con el Pan de la divina Palabra, é instruirles en las grandes verdades de la Religión; de ahí el que en cada domingo nos ofrezca una lección particular sobre algún punto de dogma y de moral; la lección de dogma se contiene generalmente en la Epístola, y la de moral en el Santo Evangelio. Muy importante y provechosa es, por cierto, la que encierra el Evangelio de hoy. En él nos enseña el divino Maestro que, todo aquel que necesita de nosotros, es nuestro prójimo, y que la ley de la caridad es general y no excluye ninguno de los oficios que pide esta virtud esencial del cristianismo.

### SANTO EVANGELIO

El Evangelio de la Misa de esta dominica es del capítulo X, versículos 23 á 37 según San Lucas:

«En aquel tiempo dijo Jesús á sus discípulos: Bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veís. Porque os digo, que muchos profetas y Reyes quisieron ver lo que vosotros veís, y no lo vieron: y oír lo que oís y no lo oyeron. Y se levantó un doctor de la ley, y le dijo por tentarle: Maestro, ¿qué haré para poseer la vida eterna? Y él le dijo: En la ley ¿qué hay escrito? ¿Cómo lees? El respondiéndole, dijo: Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y de todas tus fuerzas, y de todo tu entendimiento: y á tu prójimo como á tí mismo. Y le dijo: Bien has respondido: haz eso y vivirás. Más él, queriéndose justificar á sí mismo, dijo á Jesús: Y ¿quién es mi prójimo? Y Jesús, tomando la palabra, dijo: Un hombre bajaba de Jerusalén á Jericó, y dió en manos de unos ladrones, los cuales le despojaron: y después de haberle herido, le dejaron medio muerto y se fueron. Aconteció, pues, que pasaba por el mismo camino un sacerdote, y cuando le vió, pasó de largo. Y asimismo un levita, y llegando cerca de aquel lugar, y viéndole, pasó también de largo. Mas un samaritano, que iba por su camino, se llegó cerca de él, y cuando le vió, se movió á compasión. Y acercándose, le vendó las heridas, echando en ellas aceite y vino: y poniéndolo sobre su bestia, lo llevó á una venta, y tuvo cuidado de él. Y otro día sacó dos denarios, y los dió al mesonero, y le dijo: Cuidamele; y cuanto gastares de más, yo te daré cuando vuelva. ¿Cuál de estos tres te parece que fué el prójimo de aquel que dió en manos de los ladrones? Aquel, respondió el doctor, que usó con él de misericordia. Pues ve, le dijo entonces Jesús, y haz tú lo mismo.»

### Reflexión

Grande es nuestra dicha de poder

ver y adorar al Mesías, acercándonos con fe y reverencia á venerarle en los altares, y recibirle en nuestro pecho para oír sus divinas enseñanzas y gozar de sus celestiales bendiciones. Haciendo esto somos más felices que los incrédulos judíos viviendo con él, y que oyendo sus palabras que daban incrédulos é ignorantes. La lección que más frecuentemente nos repite el Salvador en el Evangelio es la de amar á nuestros prójimos en Dios y por Dios, mostrando de este modo que amamos de veras á Dios.

### Marconigramas

Quidan.—Si pongo en subasta mis muebles, ¿puedo retirarlos porque suben poco?

—En absoluto, no; porque los que han hecho proposiciones sobre ellos, tienen cierto derecho adquirido á esos muebles, por una especie de pacto tácito entre usted y ellos, de entregarlos al mejor postor.

—¿Pero podré llevar persona de mi confianza que los puge?

—Mire usted, eso no es muy conforme á justicia, puesto que tiende á engañar, á los que fueron de buena fe, obligándoles á que pongan mayor cantidad y de un modo que no carece de fraude. Pero si usted lo que busca es quedarse con sus bienes, por su justo precio, y á este fin manda á sus amigos, para evitar el menos precio, ésto le será lícito, sobre todo en la subasta forzada.

Comerciante.—¿Puedo yo en tiempo de recolección acaparar todas las cosechas para venderlas á mayor precio?

—Sí; con tal que no las venda á precios exorbitantes.

Perillán.—Yo soy hombre sin un céntimo, pero con apariencias de millonario; ¿puedo aprovechar esta creencia del público para tomar prestado?

No; porque la *fachenda* no pagaría el débito que de justicia contrae con el prestatario. Tanto equivaldría llevar un fajo de billetes de mil pesetas todos falsos, para hacer grandes campañas.

Ratero.—Padre, he robado una multitud de cosas: buenas unas, otras de poco precio; son muchos los robados; sé quienes son, pero no sé á punto fijo á quien pertenecen los objetos. ¿Qué hago?

—Llévelos usted á persona de su confianza, que en secreto los manifieste á los presuntos dueños y ellos los conocerán.

—Es imposible, los he desfigurado.

—Pues tome la lista de los nombres, haga la distribución «pro rata» del dño probable, ó véndalos usted y distribuya el precio en igual forma; pues de este modo habrá cumplido lo que le enseña el catecismo, «Restituir en el modo que pueda»; y si algunos daños se han seguido, vea el modo de repararlos.

Cristiano como hay muchos.—Hace meses que ni rezo un Credo... ¿peco?

—Mire, los que dejan pasar mucho tiempo sin hacer actos de fe, esperanza y caridad, pecan... saque la consecuencia.—UN CLÉRIGO.

## Hurto de dos bueyes.

### Detención de los autores.

En la feria de Trujillo.—Para venderlos.—Simulacro de robo.—El dinero

La Guardia civil de Mirabel acaba de prestar un diligente servicio por el que ha sido muy felicitada.

En primeros de Junio fueron hurtados dos bueyes en la dehesa «Fuente del Sacro» sin que parecieran entonces los autores.

Pero gestiones practicadas últimamente han dado por resultado que en la feria de Trujillo habían sido vendidos por 700 pesetas.

El vendedor había sido el vecino de Riobobos, Nicasio Pañero Baile; pero según declaración de éste, el que las hurtó fué su convecino Severiano Calvo Delgado, quien las en-

tregó á aquél para que las vendiera en precitada feria como lo hizo; pero sin devolverle el dinero, pues dijo se lo había robado un carterista.

La Benemérita interrogó á un chico del vendedor que halló en su casa un billete de 500 pesetas que le fué dado por el comprador.

El Juzgado de Plasencia está encargado de depurar los hechos por completo.

## Estudio de escultura, de pintura y de ornamentación de

**J. Guzmán Guallar é hijos**

**SE CONSTRUYEN** imágenes religiosas, cuadros al óleo, andas, altares y tabernáculos, á precios económicos y á plazos convencionales.

SALINAS, 9.—VALENCIA.

Pesetas y efectos que desaparecen

## DOS ROBOS IMPORTANTES

En Miajadas

En la noche del día 21 se verificó un robo en la casa que habita en Miajadas D. Santiago Sánchez Herrera.

De un baul le sustrajeron 1.100 pesetas en billetes de banco. También le robaron 12 quesos.

El autor ó autores, aprovecharon la ausencia del dueño de la casa para ejecutar su fechoría.

Ignórase si forzaron la puerta, pues el dueño no recuerda si la dejó ó no abierta.

Se busca activamente á los autores.

En Navas del Madroño

A D.ª Manuela Galán Gómez, vecina de Navas del Madroño, le han sido hurtadas de su domicilio 690 pesetas en 4 billetes de 100 y en 58 monedas de 5 pesetas.

De las averiguaciones practicadas resulta que la autora del hecho fué una sobrina suya llamada Manuela Galán y Galán que confesó haberlo realizado para irse de viaje con su convecina Magdalena Barroso Rubio, á quien entregó las pesetas y á las que le fueron halladas. Fueron detenidas.

## Notas de sociedad

Viajes.—Han llegado:

En el tran de Astorga, el comandante de Infantería D. Nicolás Rodríguez-Arias con su distinguida esposa.

De Ceclavín, D. Celadonio Pozas. De Valencia de Alcántara, don Ramón Saborid.

De San Sebastián, D. Mariano Ayllón y señora.

—Han salido:

Para Guijo de Granadilla, el señor Alcalde, el Sr. Secretario D. Camilo Amador y D. Lázaro Berrocal.

Para Zamora, la esposa del Secretario del Gobierno D. Calixto Molina.

## LUISES

La Congregación de Jóvenes de San Luis Gonzaga se establecerá de nuevo sobre las mismas bases en que estaba. Los que deseen pertenecer á tan simpática y santa Asociación, pueden, previa licencia de sus padres, ir á dar sus nombres de diez á una y de cuatro á siete, todos los días hasta el 15 de Septiembre, á casa del Director, calle de Fuente Nueva 2.

El Director,

Lic. JUSTINIANO HURTADO.

## NOTAS TAURINAS

4 de Trespalacios á Madrid

En breve saldrán para Madrid cuatro toros de Trespalacios, que en unión de otros dos que allí hay del mismo ganadero, se lidiarán en una de las primeras corridas de la segunda temporada.

La de ayer en Valencia de Alcántara.

Según los viajeros llegados de Valencia de Alcántara, la corrida fué muy aceptable.

Los Niños Sevillanos quedaron á muy buena altura, especialmente «Gallito» que fué muy aplaudido.

Los de Palha resultaron malos. Apenas si despacharon tres caballos.

Las corridas de Pastor

Las corridas que tenía contratadas Vicente Pastor, y que probablemente no podrá tocar por causa de la cogida de Bilbao, son las siguientes:

22 y 23 de Agosto, en Bilbao; 27, en San Sebastián, 29, en Dax; 3 de Septiembre en Bayona; 5, en Aranjuez; 7 y 8, en Murcia; 10, en San

Sebastián; 11, 12, 13 y 14, en Salamanca, y 17, en Madrid. Créese que podrá reanudar las tareas los días 18 y 19, en Valladolid.

## GOBIERNO CIVIL

Las capeas en la provincia

Se ha negado permiso para celebrar capeas en los pueblos de Talaván é Hinojal.

También se ha ordenado la reconcentración de la Benemérita en Casillas de Coria y Serradilla á fin de evitar se celebre el inculco espectáculo.

El pueblo de Casar de Cáceres no ha solicitado permiso.

Pidiendo caminos

Hoy se han recibido las siguientes peticiones de caminos vecinales:

Construcción de uno desde Mata de Alcántara á la carretera de Malpartida á Alcántara por Villa del Rey, 7 k.; otro de Herguñuela al de Santa Cruz de la Sierra, 4; otro del mismo pueblo al de la Conquista y Garciaz, 3; otro de Guijo de Santa Bárbara á la Garganta de Jaranda, 12; otro desde el límite del término de Ruanes á Benquerencia terminando en la carretera de Cáceres á Medellín.

Pidiendo un puente

El Ayuntamiento de Jarandilla, en representación de los de Aldeanueva de la Vera, Guijo de Santa Bárbara, Losar de la Vera y Robledillo de la Vera, han solicitado la construcción de un puente sobre el Tietar por la barca de Talayuela.

Visita al Gobernador

Ha visitado al Sr. Gobernador una comisión de Concejales presidida por el Alcalde Sr. Acha para saludarle en nombre del Ayuntamiento de Cáceres.

## Conciertos de la municipal

Para esta noche, en la Plaza Mayor de nueve y media á once y media, el siguiente: «Musetas», (pasodoble); «La Viuda Alegre», (valse); «Caballería Rusticana», (intermedio); «La Manzana de Oro», (tango); «La Viejecita», (mazurka y schott); «Entre Chumberas», (pasodoble).

Para mañana, en Cánovas de octubre á diez, el siguiente: «Molinos de Viento», (pasodoble); «El Conde de Luxemburgo», (valse); «La Vini Alegre», (fantasía); «Alma de Dios», (fantasía); «La República del Amor», (pasodoble).

## Audiencia Territorial

Señalamientos

Para el lunes:

Hoyos.—Causa del procurador don Pulido, siendo defensor el Sr. Fontán, contra Segundo Santos por desobediencia y resistencia.

Hervás.—Idem de los Sres. Pumar y Martín respectivamente contra procurador y abogado, contra Ignacio Chamorro, por lesiones.

Sentencia

Coria.—Ha sido absuelta Lozano del delito de hurto.

## Sección de cultos

Santos de mañana

Domingo 27.—XII p. Pentecostés de Agosto.—San José de Calasanz, conf., y San Rufo, abg.

JUBILEO CIRCULAR

Turno: Iglesia parroquial de Santa María de las siete y media, y á las diez y media Misas rezadas; á las nueve la Misa solemne con su D. M. M.; los oficios de la tarde con explicación del Evangelio á las siete.

HORARIO DE MISAS

Parroquia de San Mateo. A las 10 y 11 Misas conventual solemne con explicación del Evangelio á las siete.

# NOTAS POLÍTICAS Y ÚLTIMAS NOTICIAS TELEGRÁFICAS

## DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

del Santo Evangelio; á las tres y media catéquis en la ermita de las Candelas. En la Ermita de la Soledad, Misa rezada á las ocho.

Convento de San Pablo: Misa rezada á las siete; en Santa Clara, San Francisco (Hospicio) y H. Carmelitas, á las ocho; en la de estas, los ejercicios de la tarde á las cinco.

Iglesia de Jesús, P. P. de la Preciosa Sangre: Misas rezadas desde las cinco y media hasta las ocho y media; los ejercicios de la tarde con su D. M. M. al oscurecer.

Parroquia de Santa María: A las seis y media, Misa rezada. A las ocho y media la solemne; á las once Misa rezada, y al oscurecer, catéquis y explicación del Santo Evangelio.

Iglesia H. H. Siervas: Misa rezada á las seis; en las H. H. Concepcionistas á las siete y los ejercicios de la tarde, á las cinco.

Iglesia de Sto. Domingo: Misa rezada á las diez.

Parroquia de San Juan: á las cinco y media, Misa rezada; á las ocho y media la Conventual solemne con explicación del santo Evangelio; á las once catéquis.

Iglesia de Ntra. Sra. de la Montaña «Hospital»: á las ocho y media, Misa rezada.

En el Santuario de la Patrona, Nuestra Señora de la Montaña, á las seis; en la Iglesia de H. H. de los pobres, á las seis; y en esta última, los ejercicios de la tarde con su D. M. M. y explicación del santo Evangelio, á las cuatro.

Lunes 28.—San Agustín, ob., y Stos. Cayo, Pelayo y Moisés.

Continúan en la Iglesia de Jesús los piadosos cultos del Manifiesto, santo Rosario, bendición y reserva, al oscurecer.

### NOTICIAS

Por la Dirección General de primera enseñanza ha sido concedida una subvención de 1.000 pesetas á la sociedad «El Progreso Agrícola de Plasencia».

### INTERESANTE

**ORTOPÉDICO HERNIÓLOGO EN CÁCERES**

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en Badajoz, los días 4 y 5 del próximo mes de Septiembre, de once á una y de tres á seis, en el hotel «Dos Naciones»; y en CÁCERES los días 6 y 7 en la *Fonda de Europa*, para los que padezcan de **hernias** (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies equinos, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamientos del vientre, descenso de la matriz, etc., que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las **hernias** por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número 37, principal.

Ha sido denunciado el vecino de Torre de Santa María Leocadio Iglesias por arrancar tierra del cerro «Melliza».

Los propensos á congestiones deben emplear los **Grains de Vals**, laxantes, purgantes y depurativos. No producen irritaciones. Dosis: uno ó dos granos al cenar. De venta en Farmacias.

Por haber sido sorprendidos pescando con polvos de cloruro de cal han sido denunciados los vecinos de Jaraíz Gerardo Parrales y Teodoro Amor.

### HIELO

En el Portal del Reloj.

Posiblemente el 8 del mes venidero se inaugurará un cinematógrafo

que será instalado en la Plaza á la salida de la calle Gabriel y Galán.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: **Vichy-Hópital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (higado). Son insustituibles.

La Banerita de Jerte ha denunciado por pastoreo abusivo á 53 cabezas de ganado cabrío que pastaban en el término de Tornavaças.

### AGENCIA MENCHETA

(Prohibida la reproducción de su servicio)

(Por telégrafo)

Madrid, 26; (tarde)

#### NOTICIAS POLÍTICAS

##### Las elecciones municipales

El Sr. Sr. Barroso, hablando de las próximas elecciones municipales, ha dicho que no hay nada acordado aún sobre el aplazamiento de ellas. El asunto será tratado en el próximo Consejo de Ministros.

Parece ser que el criterio dominante es el de no aplazarlas.

##### Vapor ardiendo

Nos ha dicho el Sr. Barroso que por noticias de Valencia sabe que continúa el incendio en los depósitos de carbón del vapor «Josefina» que empezó en las bodegas.

**El caso de Riera.—Personal.—** No ha sido cólera.

También nos ha manifestado el Ministro de la Gobernación que ha marchado á Tarragona el Inspector general de Sanidad interior Dr. Berjano, el cual lleva el material y personal sanitario preciso para combatir la epidemia si desgraciadamente se presentara.

En el Instituto bacteriológico se ha hecho el oportuno análisis sobre el caso sospechoso de Riera, y se ha demostrado plenamente que no ha sido cólera.

El Gobierno, en su deseo de tranquilizar á la opinión, ha dispuesto, como ya he dicho, el viaje de refrendo Inspector.

##### Viaje del Rey.—El Presidente

Las noticias oficiales de Bilbao aseguran que ha llegado D. Alfonso sin novedad.

El Jefe del Gobierno Sr. Canalejas almorzó esta mediodía en San Juan de Luz.

##### Lo de Melilla.

Nos han confirmado oficialmente los sucesos de Melilla que telegrafio detalladamente.

##### El Ministro de la Guerra

El General Luque ha visitado al Ministro de la Gobernación Sr. Barroso; del que se despidió, pues tiene decidido salir mañana para Bayona.

##### AGRESIÓN DE LOS MOROS

##### LOS CABILEÑOS RECHAZADOS

**Noticias particulares.—La comisión y fuerzas atacadas.**

MELILLA.—A las siete de la mañana de ayer salió de Raz-el-Medna una Comisión de la brigada topográfica que está encargada de ejecutar los planos tequimétricos en la margen derecha del río Kert.

Estaba protegida por una compañía del regimiento de Africa además de otra, procedente de la posición de Tauriata, que pertenece al regimiento de Melilla.

También iban algunos soldados más que servían como portamirines.

##### Como ocurrió la agresión

A las nueve de la mañana y sin que antes se hubiera notado nada anormal, fué agredida inesperadamente por un grupo de moros la Comisión topográfica.

Esta trabajaba entonces, sorprendiéndole el ataque.

Las compañías que protegían á la Comisión se replegaron inmediatamente, avisando con urgencia á la próxima posición de Tauriat.

##### Salida de una columna

De Tauriat salió á las cuatro de la tarde una columna de Infantería al mando del Teniente Coronel señor Vallejo.

Se componía de cuatro compañías del regimiento de Africa y un grupo de ametralladoras al mando del teniente Sr. Albarrán.

##### La noche.—Actitud de los moros

La noche última ha pasado tranquila, no habiéndose hecho ningún disparo.

Los moros de las posiciones cercanas á Tauriat se ofrecieron para batirse al lado de los españoles, como así lo hicieron, portándose con gran bravura.

##### Los Generales Larrea y Aldave

Ha salido de Melilla el General Larrea que marchó con dirección á la posición de Tauriat.

Poco después salió el General Aldave, acompañado por «El Gato».

##### Hogueras en los montes.—El motivo de la agresión?

En la noche pasada se han visto varias hogueras en los montes de Soni-Said, comentándose estas operaciones que suelen servir de anuncio.

Se supone que el ataque de ayer mañana ha sido á consecuencia del descontento que reina entre algunos kabileños por la conducta y adhesión que siguen con España los naturales de Guelaya.

##### LAS NOTICIAS OFICIALES

##### La agresión repelida.—Al llegar al campamento.

En el Ministerio de la Guerra se nos ha facilitado el siguiente telegrama oficial en el cual se da cuenta de la agresión de los moros en Melilla.

Según el citado despacho, cuando ya estaba próxima á retirarse en la tarde del jueves 24 tanto la Comisión de planos como su escolta, fué agredida por algunos moros fanáticos á los que parece ser produjeron gran excitación los trabajos topográficos que se realizaban.

La escolta pudo repeler duramente la agresión, pero al llegar al campamento se echaron sobre ellos varios moros menos dos adictos.

##### Campamento y zoco tiroteados.—Un corneta herido.

Signe el precitado telegrama diciendo que también tirotearon los moros el campamento y el zoco de El Jemis.

De dicho tiroteo resultó levemente herido un corneta.

##### ¿Extraviados ó víctimas?

Las fuerzas que salieron á última hora de la misma tarde y que efectuaron un detenido reconocimiento, sin duda se extraviaron ó fueron víctimas de la banda que merodea por allí.

##### Se corregirá duramente

El Capitán General considera el suceso como un hecho aislado sin preparación alguna.

Pero, no obstante esto, se corregirá dura y rápidamente para que sirva de escarmiento.

##### Moros voluntarios.—Protesta.—Para castigar á los agresores

Más de cien moros de la orilla derecha del río Kert han manifestado que están dispuestos á ayudarnos, habiéndose ya batido unos cuarenta en el reconocimiento que se practicó.

Iban entre nuestras tropas.

Además, del zoco El Ad y el de Beniscar se presentaron voluntariamente más de 400 moros amigos, protestando de la agresión y solicitando unirse á nuestras tropas para castigar energicamente á los poblados de Amán, Alí y Cíamar.

### Colegio-instituto

DEL

### «SALVADOR»

Plasencia

Es el único que existe en la provincia, y de los numerosos alumnos que en este Centro han cursado el Bachillerato ni uno sólo ha fracasado en los estudios superiores. Esta es la mejor garantía que el Colegio ofrece.

Los Profesores en unión de dos Catedráticos, forman los tribunales para sus alumnos, con voz y voto, conforme á lo dispuesto por R. O. de 1.º de Agosto de 1910.

Edificio magnífico con huerta, jardín, fuentes, estanque, claustro, frontón y otros recreos.

**Internos: manutención, 135 pesetas trimestre**

Reglamentos y detalles al Director, **D. Juan Martínez Lorenzo**

Lic. en Filosofía y Letras

### I. GIRAUD

DENTISTA

Plaza Mayor, 3.—CÁCERES.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

### EL TIEMPO

Diá 26 de Agosto

Observaciones hechas hoy á las ocho de la mañana en la Estación Meteorológica del Instituto:

Altura barométrica, 728'4.

Temperatura: Hoy á las ocho (al aire y á la sombra) 22'8.

Ayer: 33'5 (máxima) y 16'8 mínima. Humedad relativa del aire 54; tensión del vapor acuoso atmosférico 11'1. Agua evaporada en el día de ayer: 9'0; lluvias en las últimas 24 horas, 0'0.

Viento del NE, ventolina; recorrido del viento ayer, 185 k.

Estado del cielo hoy á la hora de la observación, despejado.

### LA PUREZA

Gran Fabrica de Chocolates movida por electricidad

DE **Salvuario González**

PLASENCIA

Depositarío en Cáceres: **D. Adolfo Carrero.**

Cáceres, 1911.—Imprenta y Librería Católica

### ZOTAL

(REGISTRADO)

Es el mejor desinfectante conocido contra las enfermedades infecciosas.—Cura los males epidémicos del ganado y de las plantas.

Recomendado su empleo por R. O.

El ZOTAL inglés de Burgoyne, se vende solamente en latas decoradas, con peso de 1'4, 1'5 y 10 kilos en Farmacias y Droguerías, al precio de 250 PESETAS EL KILO

SE PREVIENE al público que no es legítimo el ZOTAL que no vaya envasado en latas como el adjunto grabado.

Rechácen las imitaciones hechas en el país!

### Jabón ZOTAL

MEDICINAL INGLÉS—GRAN ANTISEPTICO DESINFECTANTE

De venta en Bazaes, Farmacias y Droguerías á **UNA peseta cada pastilla**

Representante para la provincia de Cáceres: **A. BAZAGA**

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

(AGENCIA)

**PRÉSTAMOS** hipotecarios en metálico, amortizables á corto y largo plazo, de 5 á 50 años, con reembolso anticipado á voluntad del prestatario; se hacen desde 5.000 pesetas en adelante, sobre fincas rústicas y urbanas, interés anual de 4'25 por 100.

Para peticiones é informes, dirigirse á

### BALDOMERO FERRER Y MATHEO

AGENTE DE NEGOCIOS

MADRID, Plaza de Bilbao, núm. 1 CÁCERES, Oficina de Contribuciones

### Academia politécnica de Ntra. Señora de Guadalupe

Para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos é ingreso en otras carreras especiales tanto civiles como militares.

Instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas y á unos doscientos metros del Instituto General y Técnico.

UNICO CON PROFESORADO ESPECIAL.

REPASO de las asignaturas de 2.ª enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en Bachillerato y Magisterio.

Preparación para las oposiciones á escuelas de niños y de niñas.

### Profesores con título.

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS.

Resultado obtenido en el curso de 1910 á 1911:

Matriculas de honor ..... 6 || Notables ..... 27  
Sobresalientes ..... 19 || Aprobados ..... 79

Reglamento y condiciones pídansen al Director

### D. Francisco Campón Rico

CALLE ANCHA, NÚM. 3.—CÁCERES.



**CHOCOLATE DE LA TRAPA**  
 FABRICADO POR **Los Religiosos Cisnerrienses**  
**TRAPENSES**  
 DE SAN JUAN EN VENTA DE BARCELONA

**PAQUETES PASTILLAS PESETAS**

400 gramos	14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	480	14 y 16
2.ª marca: Chocolate de Familia	350	16
3.ª marca: Chocolate Económico	350	16

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Gajitas demerienda, 8 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con leche, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall: Principales ultramarinos

**Fábricas de chocolates**  
 =Y=  
**CHERRÍA**  
 =DE=  
**Lucas Boticario y herm.º**  
 =CAÑAVERAL=  
**Armería, Droguería y fábrica de Caramelos.**  
**Licenciado Joaquín Castel**  
**Productos Químicos.**  
**Portal Llano.—Cáceres.**

**RESERVADO**

**SANTUARIO DE COVADONGA**  
**REVERT HERMANOS**  
**ALBAIDA (VALENCIA)**

Gran fabricación de velas cera pura de abejas

Con toda clase de garantías, ofrecemos a los señores Curas y Comunidades religiosas los productos de esta su Casa, cuyos precios y condiciones son como siguen:

Pura, Clase 1.ª superior,	á 8'50 reales libra 16 onzas
2.ª especial,	á 7'50
3.ª	á 6'50
4.ª	á 5'50

**Inciensos lágrima á 10 reales kilo**

Los portes son de nuestra cuenta hasta la estación ó puerto más próximo al destino.

NOTA.—No serán de nuestra procedencia las velas que, además de las iniciales, no lleven la marca «Santuario de Covadonga»

**DISPONIBLE**

**Café de Viena** ALFONSO XIII NÚMERO 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectos, todos de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambreros, etc.

**Cuensal en el Paseo de la Plaza**

**INTERESANTE**

En la Imprenta y Librería Católica, Portal Llano, 39, hallará el público un inmenso surtido en objetos de escritorio, dibujo y religiosos á precios reducidos.

**Antigua fundición de Campanas**

— DE —  
**CONSTANTINO DE LINARES**



Recomendada de hace muchos años en los Boletines Eclesiásticos

Aleación pura de cobre y estaño. Refundición de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana. Construcción sólida y de excelentes voces ó vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, Málaga, Santander, Realbasílica Atocha, Madrid; Santa Cruz, Madrid; Compañía de Jesús, Santander; R.R. P.P. Agustino, Madrid; Parroquia de Santa María, Cáceres; etc., etc.

Pídase Catálogo ó presupuesto á la casa **Linares**, de **Carabanchel bajo.—Madrid**

**¡Comerciantes!**

El que no anuncia no vende.

El anuncio es el Comercio.

¿Cómo queréis que sepa las existencias que guardáis en vuestros almacenes, si no los anunciáis?

**FÁBRICA DE CEMENTOS**

de fraguado lento, rápido y calidráulica similar á la de Teill

— de —  
**JOSÉ AYALA Y LÓPEZ**  
 en La Cañada (C. Real)

La propia casa, para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales se encarga del suministro de

**ARCILLAS EMINENTEMENTE REFRACTARIAS**

**LA VILLA DE MADRID**  
**Gran Sombrerería**

DE **PEDRO FERNÁNDEZ**

Sombreros y gorras de todas clases. Para los señores Sacerdotes hay bonetes, sólidos y sombreros de seda, felpa y castor.—5, Portal Llano, 5.—CÁCERES.

**GRAN TALLER-ESTUDIO DE ESCULTURA Y PINTURA RELIGIOSA**  
**Instituto Católico de Arte Religioso**  
 PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES DE BELLAS ARTES

**JOSÉ QUIXAL**  
 Escultor estatuario y constructor de Altares

Calle de Villarreal, núm. 50.—BARCELONA

Representante en Cáceres, la Imprenta y Librería Católica, Portal Llano, 39, donde se reciben toda clase de encargos y pueden verse catálogos.

**CONZALO ALVAREZ JAVATO**  
 Corredor de Comercio

Compra y venta de valores publicos. Intervención en operaciones del Banco de España y otros Establecimientos de crédito.

**Carnicero, 8.—Cáceres.**

**SOBRINO DE GABINO DIEZ**  
 Hierros, ferreteria y coloniales  
 Grandes existencias en  
**VIGUERÍA DE HIERRO**  
**PARA CONSTRUCCIONES**

Cortes, 40.—CÁCERES

**La Unión y El Renix Español**  
**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**

CAPITAL SOCIAL  
**Doce millones de pesetas efectivas**  
 Completamente desembolsado

**45 años de existencia**

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros sobre la Vida  
 Seguros contra Incendios

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA  
**Don Claudio González Alvarez**  
 Oficina: Grajas, 16 y 17.—Cáceres  
 (Anuncio autorizado por la Dirección de Seguros)

**Fábrica de pizarras negras y azules**

— DE —  
**Viuda é hijos de Pedro Pérez**  
**VILLAR DEL REY**

Además de las tan conocidas pizarras finas de techumbre y baldosas de 42 x 42, 28 x 28 y 1 x 21, hace todos cuantos trabajos se deseen en este artículo: veladores, mesas, camillas, lapidas, mostradores, repisas, etc., etc., á precios reducidísimos.

Pidanse catálogos y se remitirán gratis.

**TRAJES TALARES**

Grandes talleres de sastrería Eclesiástica  
**Viuda de J. Salvador Bello.**  
 Propiedad de Pedro Rubio, hijo político de la Viuda

— VALENCIA —

Esta casa confecciona toda clase de trajes para eclesiásticos y seglares. Representación en Extremadura: IMPRENTA Y LIBRERÍA CATÓLICA, de Cáceres, donde se harán los encargos.